

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA

Por Resolución de fecha de hoy y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, tengo a bien convocarle a la sesión **ORDINARIA Y PÚBLICA** de primera citación, que celebrará **EL PLENO CORPORATIVO, el Miércoles día 7 de Diciembre de 2016, a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, para tratar los asuntos que integran el Orden del Día que figura a continuación, estando desde esta fecha a su disposición, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (rtículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales):

ORDEN DEL DIA

- Punto 1. Toma de posesión de Don Iván González Tirado como Concejales por el Grupo Municipal Somos Barbate.
- Punto 2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones desde el día 27 de octubre al 29 de noviembre de 2016.
- Punto 3. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Inclusión de Barbate en las distintas mesas sectoriales dentro del ámbito de los cruceros en los que participe el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz.
- Punto 4. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA: Declarar, si procede, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad profesional privada de Arquitecto a Don Juan Ramón Jiménez Malia, única y exclusivamente relativa al expediente nº 12592, Licencia de obra mayor nº 16/2016.
- Punto 5. SOLICITUD CONJUNTA IULV-CA -SOMOS BARBATE: De adopción de acuerdo plenario de comparecencia en el siguiente Pleno ordinario o extraordinario del Concejal Delegado de Cultura, Patrimonio Cultural, Archivo Histórico, Hostelería y Comercio (artº 105 ROF).
- Punto 6. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA de apoyo a la proposición de Ley para la aplicación de medidas urgentes en materia Régimen Local presentada en el Congreso de los Diputados.
- Punto 7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA: Modificación de la Ordenanza Fiscal número 6.
- Punto 8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA: Modificación de la Ordenanza Fiscal número 25.

CONVOCATORIA PLENO



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARIA GENERAL

Punto 9. PROPOSICIÓN DE IULV-CA: Proposición para declarar a Barbate territorio libre de paraísos fiscales.

Punto 10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Pobreza energética.

URGENCIAS:

Punto 11. Turno de Urgencias.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Punto 12. Turno de Ruegos.

Punto 13. Turno de Preguntas.

Barbate a 30 de Noviembre de 2016.
La Secretaria General,



Maria de Lera González